

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

RESOLUCION N° 3254

VISTO: el Expte. N° 12649-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, hemos constatado el mal estado en el que se encuentra la intersección de calles 8 de Diciembre y Abel Bazán y Bustos del barrio San Vicente de nuestra Ciudad.

Que, es lamentable el estado en que se encuentra, con pozos de notable magnitud la esquina en cuestión;

Que, dicho problema aqueja a los vecinos y la mayor preocupación es el riesgo existente para los vehículos y transeúntes de dicha arteria.

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno-).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, realice bacheo en la intersección de calles 8 de Diciembre y Abel Bazán y Bustos del barrio San Vicente de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023.

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente